



Profesor: Javier Ivan Godines.

Alumna: Alejandra Villatoro Constantino.

Dirección Y Liderazgo.

Cuadro Sinóptico.

Licenciatura En Derecho.

Séptimo Cuatrimestre.

EL LIDERAZGO Y SUS ANTECEDENTES.

GENERALIDADES DE LIDERAZGO

El liderazgo se torna en la habilidad más importante de un jefe dentro de un grupo humano, sin permitir que los miembros pierdan su libertad.

Función Del Líder.

Establecerse en pequeños espacios, ajustarse a escasos recursos, para impulsar al diseño de nuevas reglas de orden y convivencia más rígida deberán ser acatadas por convencimiento propio

Liderazgo.

Es el proceso de influencia (por medio de la motivación) en las personas para lograr las metas deseadas.

Autocrático.

El líder organiza todas las actividades del grupo, indica a las personas lo que deben hacer e impide su participación.

Democrático.

El líder fomentaba la participación de las personas a la hora de tomar decisiones.

Laissez Faire

El líder adoptaba un comportamiento pasivo, no tomaba iniciativas, tampoco juzgaba ni evaluaba.

Características del líder.

Innovador, creativo y visionario y en eso se diferencia del director o administrador que puede ser más eficiente porque es racional, práctico y analítico.

Liderazgo Transaccional,

Se basa en las buenas relaciones. El líder transaccional usa el feedback positivo o elogio y negativo o reprimenda.

Liderazgo Transformacional.

Motiva a hacer más de lo que esperan, impulsa a la realización personal. Incorpora la función inspiradora y catalizadora del líder.

Ética profesional.

Conjunto de principios que deben regir el comportamiento moral de un profesional. En este sentido, cada sector o gremio establece cuáles deben ser estos principios generales.

Teorías del liderazgo.

Rasgos, psicoanalíticas, políticas, humanistas, cognoscitivas, del comportamiento, del papel del líder, etc.

Liderazgo del Siglo XXI.

Se dice que las empresas deben ser lideradas en este siglo XXI es por esto que los administradores deben liderar si quieren que sus empresas triunfen.

La ética.

Teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad. Ciencia de una forma específica de conducta humana.

Principio de justicia.

En toda prestación de un servicio profesional, cada uno de los sujetos involucrados debe cumplir con su deber.